

La Provincia trabaja en el ordenamiento territorial de los bosques nativos

26/06/2023



En la provincia de Mendoza se está comenzando a trabajar en el ordenamiento territorial de los bosques nativos. Para conocer detalles y el objetivo de este trabajo, desde FM Vos y Diario San Rafael nos comunicamos con Sebastián Melchor, director de Recursos Naturales Renovables de la provincia.

“El ordenamiento de bosques territoriales nativos en nuestra provincia se trata de un instrumento para llevar adelante la gestión ambiental de los bosques nativos en la provincia de Mendoza. Tienen un ordenamiento vigente, realizado en 2010, que tuvo una aprobación de la legislatura que sancionó una ley que le dio ese carácter, como lo establece la ley de presupuestos mínimos 26.331. que trata sobre los bosques nativos de nuestro país. Esta ley establece los pasos que cada provincia debe dar para su ordenamiento, y en ese sentido lo que estamos haciendo es una actualización, que era algo

necesario y muy importante para el ordenamiento del bosque, y para el aprovechamiento sustentable de los recursos, y en particular de los bosques nativos de la provincia. También para potenciar el trabajo que se viene realizando desde hace varios años en la restauración en las zonas donde hubo incendios forestales, y además potenciar el trabajo de las comunidades que viven en zonas relacionadas con los bosques”.

En cuanto a la cantidad de hectáreas de bosque que tiene nuestra provincia, Melchor afirmó que “lo primero que hay que decir es que los bosques nativos de la provincia de Mendoza están caracterizados dentro de las eco regiones de la Argentina, como pertenecientes al grupo de monte y espinal. Esto quiere decir que su característica principal es la de ser bosques abiertos, con mucha presencia de arbustivas. A manera ilustrativa para el lector, debo decir que una cosa son los bosques característicos del sur de nuestro país o los del norte, como pueden ser los de Misiones o Jujuy que tiene características de Yunga. El árbol característico de nuestros bosques es el algarrobo, y cuando encontramos formaciones de estos, también hay jarillas u otras arbustivas más. Ahora bien, lo importante de este ordenamiento es el aprovechamiento que vamos a hacer de estos bosques. En el último inventario de bosque nativo que se hizo en la provincia, nos encontramos con que tenemos cerca de dos millones de hectáreas. Cuando se hizo esto partimos de que la primera ley de bosque nativo, establecía que en la provincia de Mendoza no había bosques, y por lo tanto pasamos de cero bosques a este ordenamiento que indica los dos millones de hectáreas. En ese camino, lo que estamos haciendo ahora con mucha presencia territorial de recorridas de campos, y utilizando tecnología satelital para el rastreo, que nos permite ser más específicos y más claros con respecto a los avances en los cuales tenemos presencia de bosques y en los cuales no la hay”.

Por último, Melchor comentó que “hubo discusiones en el marco federal del medio ambiente vinculadas a que características debe tener esto que estamos hablando, para definir cuándo estamos en presencia de bosques, y cuándo no, y esto tienen

que ver con alturas mínimas de árboles, y niveles de cobertura. Esta es una discusión que se está abordando y nosotros hemos planteado nuestra posición desde la provincia de Mendoza”.